

## ACUERDO # 294



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2023, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que presentaron los diputados y diputadas José David González Hernández, Ma. del Refugio Ávalos Márquez, Herminio Briones Oliva, Manuel Benigno Gallardo Sandoval, Jehú Eduí Salas Dávila, Gabriela Monserrat Basurto Ávila y José Juan Estrada Hernández, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo previsto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, 98, fracción III y 105 de su Reglamento General, para exhortar respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Gobernación Federal, así como a la Secretaría General del Gobierno del Estado, para que de manera urgente intervengan en la interlocución entre Mina Peñasquito y el Sindicato Minero, lo anterior para resolver el conflicto y reanudar las actividades lo antes posible.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CONSIDERANDO ÚNICO.** Los proponentes justificaron su iniciativa en la siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Tres meses ya compañeros de la huelga en la minera Peñasquito, propiedad de la estadounidense Newmont, que iniciaron integrantes de la sección 304 del Sindicato Minero y con ello las graves afectaciones a la economía del semidesierto.*

*Anteriormente el que suscribe ya he planteado esta grave afectación que están sufriendo los habitantes de Mazapil y sus comunidades y como legislador del distrito XII que es el que represento, lo seguiré insistiendo ante esta Tribuna, por todos aquellos que de manera directa e indirecta están padeciendo los habitantes del semidesierto.*

*Esta empresa minera hasta el momento no ha podido cubrir el reparto del 10% de sus utilidades, como lo marca la ley. Por ello los empleados de mina Peñasquito han sido firmes en sus planteamientos y exigencias persistiendo en mantener dicha huelga.*

*El respeto absoluto de los derechos de los trabajadores de Minera Peñasquito y sobre todo que se cumpla el acuerdo de negociación colectiva que expresamente fue negociado y firmado por las partes en conflicto en junio de 2022, que es uno de los principales argumentos contra la huelga de la trasnacional.*



Con esto compañeros diputados y a tres meses de esta huelga la propia Minera ha señalado que la empresa ha tenido pérdidas por aproximadamente 25% de la producción anual (398 mil onzas de oro equivalentes), es decir, unos 472 millones de dólares menos de ingresos.

Aquí lo alarmante para los trabajadores y las comunidades afectadas es que de continuar con esta huelga repercutirá negativamente en el reparto de utilidades para 2024, pues no habrá esta prestación de ley al no haber una producción y venta y por consiguiente lo que hasta ahorita se reclama que son las utilidades para los más de 2 mil trabajadores sindicalizados de Minera Peñasquito.

Así pues, quiero nuevamente resaltar lo que en su momento expuse del tema que nos ocupa al señalar lo manifestado por la propia Secretaría de Economía del Estado, que en el año 2022, durante el segundo trimestre de este año el Indicador Trimestral de la Actividad Económica (ITAE) en Zacatecas, tuvo una variación positiva de 0.4%, con un aumento de 1.16% en las actividades secundarias, habiendo un cierre favorable para dicho año. Las cifras señaladas por la propia empresa, en 2022 Minera Peñasquito aportó 1.900 millones de dólares al país, de esta bolsa, unos 643 millones correspondieron a salarios, prestaciones y pago de derechos a los gobiernos locales y federales. “Minera Peñasquito es el mayor empleador de Zacatecas, beneficiando a más de 5,000 trabajadores y sus familias, así como a las comunidades, contratistas y más de 28,000 trabajadores que forman parte de su cadena de suministro local y nacional.



Hasta ahora nuestras autoridades estatales y mucho menos las federales han tomado en serio este tema que para el de la voz como representante legislativo por ese Distrito me es de suma importancia, no solo para mi, sino para la gente del semidesierto y sus comunidades ya muy afectadas. Es por ello que desde esta Tribuna solicito intervengan de manera urgente en la interlocución entre la mina y el sindicato, con la finalidad de que se reanuden las actividades lo antes posible ya que como lo he venido manifestando este paro de labores afecta económicamente a la multicitada región del semidesierto y sus habitantes afectando la economía en el pago de proveedores, empleadores y los que de manera indirecta también resultan afectados que son los comercios que brindaban servicios y atención a la mina y sus trabajadores.

El motivo del presente Punto de Acuerdo amigos diputados, es con la finalidad insistir de nueva cuenta a la Secretaria del Gobierno Federal, así como a la Secretaría General del Gobierno del Estado, para que de manera urgente intervengan en la interlocución entre Mina Peñasquito y el Sindicato Minero, lo anterior para resolver el conflicto y reanudar las actividades lo antes posible.”

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de Gobernación Federal, así como a la Secretaría General del Gobierno del Estado



para que de manera urgente intervengan en la interlocución entre Mina Peñasquito y el Sindicato Minero, lo anterior para resolver el conflicto y reanudar las actividades lo antes posible.

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL**

**SECRETARIA**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

MA. DEL REFUGIO A. M.  
**DIP. MA. DEL REFUGIO ÁVALOS  
MÁRQUEZ**

**SECRETARIO**

**DIP. ARMANDO DELGADILLO  
RUVALCABA**